

**FORMATO N° 26**

**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

- 7 -  
194

<b>1 DATOS DEL DOCUMENTO</b>	Número de informe	008-2024-GR PUNO/OASA/OEC/WECM.
	Fecha del informe	31.10.2024

<b>2 FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME</b>	JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
--	--

<b>3 ANTECEDENTES</b>	<p>mediante el presente comunico que el proceso de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 292-2024-GR PUNO/OEC, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE GABINETES Y ACCESORIOS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO DE MACUSANI DISTRITO DE MACUSANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO, se realizó la convocatoria con fecha 09.10.2024. se presentaron una oferta. con fecha 28.10.2024, se solicitó la subsanación de su oferta según lo establecido en el art 60° RLCE, del postor CONSORCIO MADRID. con el plazo de 01 día hábil para su respuesta. con fecha 29.10.2024, el postor dio respuesta a la subsanación por lo que se da inicio a la admisión, evaluación de las ofertas. al momento de adjudicar la buena Pro en el portal de seace no permitió realizar esa acción y se verifico CONSORCIO MADRID EL MIEMBROS T &amp; O MICROSISTEMS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA QUE CONFORMA EL CONSORCIO INTEGRANDES SE ENCUENTRA actualmente con Inhabilitación por Sanción de Multa Impaga. por lo que se procedió con declarar el desierto del proceso.</p>
-----------------------	---

<b>4 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO</b>	
<b>4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA</b>	ADQUISICION DE GABINETES Y ACCESORIOS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO DE MACUSANI DISTRITO DE MACUSANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO
<b>4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 292-2024-GR PUNO/OEC-1
<b>4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA</b>	primera convocatoria
<b>4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)</b>	item I

<b>5 MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>	
No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
Se registraron 00 participantes, pero no presentaron ofertas.	
Se presentaron 01 ofertas, pero ninguna oferta quedó válida, debido a: no cumplir con las especificaciones. 01 ofertas, no fueron admitidas, ... ofertas, fueron rechazas. ... ofertas, fueron descalificadas.	<b>X</b>

<b>6 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>	
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:	
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.
6.5	Otras
	<b>X</b>

<b>7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>	
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:	
7.1	El valor no estuvo acorde con los precios del mercado.
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.



-6-  
193

7.3	los requisitos de habilitación establecidos por el área usuaria fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	
7.5	Otros	X
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [ 9 ]	

**8** En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:  
1.- el área usuaria deberá de análisis los requisitos de habilitación (de ser el caso).  
Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

**9**

  
  
C.P.C. WILSON EDER COAQUIRA MAMANI - OEC  
**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**